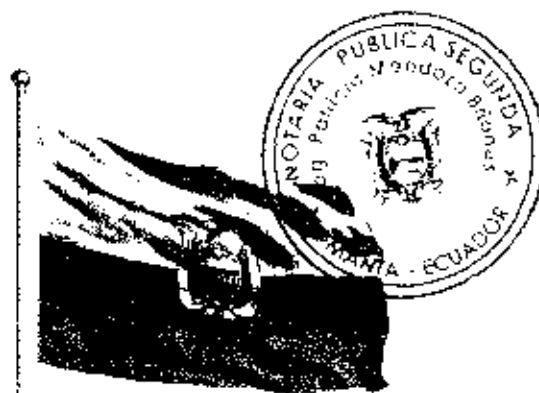




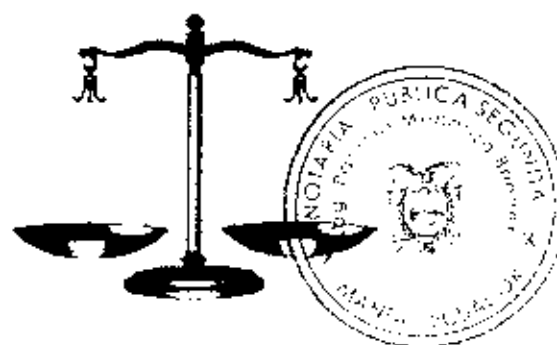
C. 30013
3031918
\$5989,50.

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA
LOTIZACIÓN LA CUMBRE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL
CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES MARIA MAGDALENA
CHAVEZ QUIROZ Y JAVIER BELISARIO ALONZO PONTE.-

A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR FERNANDO SANCAN SUAREZ.-

Nº 20151308002P01228

CUANTIA: USD \$5.989,50

AUTORIZADA

EL DIA 27 DE MARZO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000002534



20151308002P01228

NOTARIO(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P01228						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONZO PONTE MANUEL JACINTO	REPRESENTANTE	CÉDULA	1306771385	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	A LOS CONYUGES SEÑORES MARÍA MAGDALENA CHAVEZ QUEROZ Y JAVIER BELISAR O ALONZO PONTE
Natural	SANCAN SLAREZ HECTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308636826	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		5009.00					

NOTARIO(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA M
TELÉFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000002534

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P01228

COMPRVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACIÓN
LA CUMBRE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES MARIA MAGDALENA CHAVEZ
QUIROZ Y JAVIER BELISARIO ALONZO PONTE.- A FAVOR DEL
SEÑOR HECTOR FERNANDO SANCAN SUAREZ.-

LA CUANTIA ES DE USD \$5.989,50

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día viernes veintisiete de marzo del año dos mil quince,
ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria
Pública Segunda del cantón Manta, comparece por una parte
el señor MANUEL JACINTO ALONZO PONTE, portador de la
cédula de ciudadanía número uno tres coro seis siete
siete uno tres ocho guión cinco, en calidad de apoderado
de los CÓNYUGES SEÑORES MARIA MAGDALENA CHAVEZ QUIROZ Y
JAVIER BELISARIO ALONZO PONTE, de estado civil casados
entre sí; según poder especial celebrado el día cuatro de
febrero del año dos mil quince, ante Don JESUS CEMBRANO
ZALDIVAR, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, que se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Segunda de Manta

adjunta para que forme parte de este acto, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor HECTOR FERNANDO SANCAN SUAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho nueve tres ocho ocho dos guión seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen

al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que lleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA**
OTARIA.- En el Registro de escrituras públicas de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Circuito - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

Notaria a su cargo sirvase insertar una de **COMPRVENTA**,

al tenor de las siguientes cláusulas.-PRIMERA:

COMPARECIENTES.-Comparecen por una parte el señor **MANUEL**

JACINTO ALONZO PONTE, portador de la cédula de ciudadanía

número uno tres cero seis siete siete uno tres ocho guión

cinco, en calidad de apoderado de los **CÓNYUGES SEÑORES**

MARIA MAGDALENA CHAVEZ QUIROZ Y JAVIER BELISARIO ALONZO

PONTE, de estado civil casados entre sí; según poder

especial celebrado el día cuatro de febrero del año dos

mil quince, ante Don **JESUS CEMBRANO ZALDIVAR**, Notario del

Ilustre Colegio de Cataluña, que se adjunta para que

forme parte de este acto, el compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con

domicilio en Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de

Manta; a quien en adelante se le llamará **EL MANDATARIO DE**

LOS VENEDORES; y, por otra parte el señor **HECTOR**

FERNANDO SANCAN SUAREZ, portador de la cédula de

ciudadanía número uno tres cero ocho nueve tres ocho ocho

dos guión seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta

ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a

quien en adelante se le llamará EL COMPRADOR. - SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Con fecha dos de febrero del año dos mil siete, consta inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta bajo el número trescientos veinticinco la escritura Pública de Compraventa, celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil siete, en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, en la que consta que los cónyuges señores Flor Quiroz y Washington Boanerges Chávez Cedeño, dieron en venta a favor de la señora María Magdalena Chávez Quiroz, de estado civil casada, un lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana P de la Lotización La Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Once metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, Once metros y lindera con lote de terreno número Diez de la misma manzana; POR UN COSTADO, veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; POR EL OTRO COSTADO, Veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número ocho de la misma manzana. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS

Abg. Práxedes Benítez Briones
Notario Público Segundo
Manta



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



CUADRADOS.- Este bien inmueble sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, mismos que declaran atreves de su mandante que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado del Registro de la Propiedad que se adjunta.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, el señor MANUEL JACINTO ALONZO PONTE, en calidad de apoderado de los CÓNYUGES SEÑORES MARIA MAGDALENA CHAVEZ QUIROZ Y JAVIER BELISARIO ALONZO PONTE, libre y voluntariamente, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor HECTOR FERNANDO SANCAN SUAREZ, el terreno descrito en la cláusula anterior, signado con el número Nueve de la Manzana P de la Lotización La Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Once metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, Once metros y lindera con lote de terreno número Diez de la misma manzana; POR UN COSTADO, veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con

Abg Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta, Ecuador

calle pública; POR EL OTRO COSTADO, Veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número ocho de la misma manzana. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Por lo tanto, El Mandatario de los Vendedores transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión del inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por la presente Compraventa es la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el Mandatario de los Vendedores declara tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- Además la parte vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte el Mandatario de los vendedores declara que se compromete al saneamiento.

Abg. Patricia Hernández Briones
Notaría Pública Segunda
Cancún, Quintana Roo



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

de ley.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- El Mandatario de los Vendedores faculta al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato.- Minuta firmada por el señor Abogado Xavier Voelcker Chávez con matrícula número 13-1984-12 del Ebro de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada

En el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. -E

Elaborado por: M. S. R. G.

Manuel Jacinto Alonzo Ponte

MANUEL JACINTO ALONZO PONTE

C.C.No.130677138-5

EN CALIDAD DE MANDATARIO DE LOS CÓNYUGES
SEÑORES MARIA MAGDALENA CHAVEZ QUIROZ
JAVIER BELISARIO ALONZO PONTE

Hector Fernando Sancan Suarez

HECTOR FERNANDO SANCAN SUAREZ

C.C.No.130893882-6

LA NOTARIA

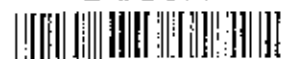
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Montevideo, Uruguay

SE OTORGÓ

NOTARIA SEGUNDA
MONTEVIDEO, URUGUAY
1999



50327



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50327

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de marzo de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana P de la lotización La Cumbre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente once metros y lindera con calle pública. Por atrás con once metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana. Por un costado veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Por el otro costado, veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número ocho de la misma manzana. Con una superficie total de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	325 02/02/2007	4.523

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 02 de febrero de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.523 - Folio Final: 4.528
Número de Inscripción: 325 Número de Repertorio: 554
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de enero de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:

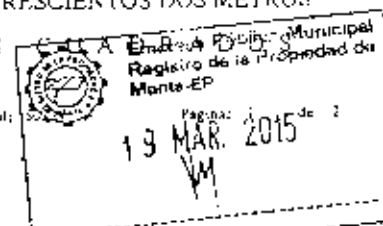
2.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización La Cumbre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el Número: NUEVE de la Manzana "P". Con una superficie total de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS



Certificación sujeta por: Law

Ficha Registral:





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-02128763	Chavez Quiroz Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01011274	Chavez Cedeño Washington Boanerges	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037838	Quiroz Flor	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:47 del jueves, 19 de marzo de 2015

A petición de:

Manuel Plango

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Rincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

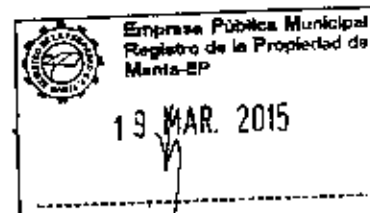


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta Ecuador

Certificación impresa por: Lowr

Ficha Registral: 50327



Página 3 de 2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 7-1813

Nº 0121818

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30813

Fecha: 20 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica, Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-17-13-000

Ubicado en: LOT. LA CUMBRE MZ-P LT-9 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 302,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1202128765

CHAVEZ QUIROZ MARIA DE ALONZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5989,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5989,50

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno-Ruperti

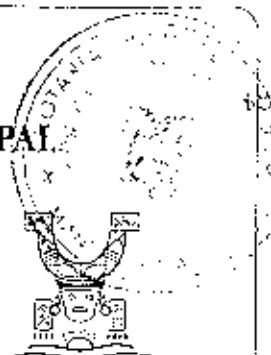
Director de Avalúos, Catastro y Registros

59.90
17.97
77.86

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
20/03/2015

Impreso por: MARIS RIVLE 20/03/2015 9:12:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099079



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CHAVEZ QUIROZ MARIA DE ALONZO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3031718000 LOT. LA CUMBRE MZ-P LT.9 PARROQUIA TARQUI
Manta, veinte y tres de marzo del dos mil quince



JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
Eduardo Rodríguez
REGISTRACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00070732



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR
perteneciente a CHAVEZ QUITOZ MARIA DE ALONZO
ubicada LOT. LA CUMBRE M7-P 1 T.9 PARROQUIA-FARQUI
cuyo AVALUO-COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5989.50 CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 50/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL

Manta, 23 de MARZO de 2015

I.E

Director Financiero Municipal



Por: [Firma]
Nº 00070732
Manta, Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 • 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000368583

02/23/2015 4:25

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		1 03-17-18-000	302.50	6589.50	153632	368583
VENDEDOR			AJUSTES Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1202126763	CHAVEZ QUIROZ MARIA DE ALONZO	LOT. LA CUMERE VZP LT.9 PARROQUIA TARQUI	Ingreso pto. de	59.90		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia en Guayaquil	17.97		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	77.87		
1308936826	SANCAN SUAREZ HECTOR FERNANDO	NA	VALOR PAGADO	77.87		
			SALDO	0.00		

EMISIÓN: 02/23/2015 4:25 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Notario Público en Guayaquil
Notario Público en Guayaquil



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1380000980001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2514-479 / 2514-472

TÍTULO DE CRÉDITO No.000336597

1/14/2015 9.47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-03-17-18-000	300,00	\$ 5.454,00	LAS CUMBRES MZ-P LT.9	2015	169672	336597
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ QUIROZ MARIA DE ALONZO		1302128753	Costa Judicial			
1/14/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Morales por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 3,26	(\$ 1,30)	\$ 1,96
			MEJORAS 2012	\$ 2,83	(\$ 1,13)	\$ 1,70
			MEJORAS 2013	\$ 8,53	(\$ 3,41)	\$ 5,12
			MEJORAS 2014	\$ 9,01	(\$ 3,60)	\$ 5,41
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,90	(\$ 20,38)	\$ 30,54
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 10,91		\$ 10,91
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,55		\$ 0,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 56,19
			VALOR PAGADO			\$ 56,19
			SALDO			\$ 0,00

RECAUDACIÓN
Sra. María José Zamora

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA

19/03/2015 14:26:18

Freddy Fernando Alarcón Pico
RECAUDADOR - PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
27/03/2015 02:57:32 a.m. JK
CONVENIO: 2953/2013 PROYECTO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CFA CORRIENTE
REFERENCIA: 428250627
CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 16 - MANTA Oficina
INSTRUCCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2DA MANTA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivo: 0.60
Comisión Efectivo: 0.54
IVA 12%: 0.96
TOTAL: 1.23

SUJETO A VERIFICACION

CAJA:

FECHA DE PAGO: 19/03/2015 14:26:18

ÁREA DE SELLO



CORPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000052441

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

A DE ACONZO

7. 9

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 17 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Manabí, 19 de Marzo del 2015.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CHAVEZ QUIROZ MARIA MAGDALENA** con número de cedula **C.I. 120212876-3** **NO** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, y **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

RENE AVILA RIVERA
ATENCION AL CLIENTE

CNEL SA
ATENCION AL CLIENTE

ALONZO PONTE MANUEL
C.I. 130677138-5

Notario Público
Manabí, Ecuador
19 de Marzo del 2015

JESÚS CEMBRANO ZALDIVAR

NOTARI



DEL SOL, 1, 2N., 1A. - 08201 SABADELL
TELS. 93 726 22 44 - 93 726 21 04 - FAX 93 727 67 55
e-mail: jesuscembrano@notariado.org



Número 146	04/02/2015
PODER ESPECIAL	
Otorgada por: MARIA MAGDALENA CHAVEZ QUIROZ JAVIER BELISARIO ALONZO PONTE	
A FAVOR de: MANUEL JACINTO ALONZO PONTE	

[Firma]
Notario de España
Notario de Sabadell

2011



BY4097425

JESUS CEMBRANO ZALDIVAR

Notario

Carrer del Sol, nº 1, 2on.

08201 SABADELL

Tel 937262244 / 7262104 Fax 937276755

e-mail: jesuscebrano@notariado.org

NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS.-----

-----PODER ESPECIAL-----

En Sabadell, mi residencia a cuatro de febrero
de dos mil quince.-----

Ante mí, JESUS CEMBRANO ZALDIVAR, Notario del
Ilustre Colegio de Cataluña,-----

-----COMPARECEN-----

DOÑA MARÍA MAGDALENA CHAVEZ QUIROZ, mayor de
edad; vecina de Barcelona, con domicilio en calle
Provença, número quinientos sesenta y uno,
entresuelo, puerta primera. Titular del D.N.I.
español número 21.768440-K, y de la Cédula de
Identidad Ecuatoriana número 120212876-3.-----

Manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana y
estar casada.-----

Y su esposo DON JAVIER BELISARIO ALONZO PONTE,
mayor de edad, operario, según manifiesta; vecino
de Barcelona, con domicilio en calle Provença,
número quinientos sesenta y uno, entresuelo, puerta
primera.-----

Abg. JESUS CEMBRANO ZALDIVAR
Notario Ecuatoriano

Titular del D.N.I. español número 21.768.128-P,
y de la Cédula de Identidad Ecuatoriana número
130658022-7. _____

Manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana y
estar casado. _____

INTERVIENEN en nombre propio. _____

Les identifico mediante sus citados documentos
de identidad y les juzgo legalmente capaces para
otorgar la presente escritura y _____

OTORGAN _____

Que juntos y separadamente, dan y confieren
poder especial, tan amplio y bastante como en
Derecho se requiera y necesario fuere a favor del
hermano del segundo compareciente, **DON MANUEL
JACINTO ALONZO PONTE**, de nacionalidad ecuatoriana,
titular de la Cédula de identidad Ecuatoriana
número 130677138-5, para que en nombre y
representación de los poderdantes, ejercite las
siguientes, _____

FACULTADES _____

a) - Vender por el precio confesado, de contado
o aplazado, que estime por conveniente y con las
condiciones o pactos que considere oportunas;
permutar y por cualquier otro título oneroso



enajenar bienes inmuebles, concretamente el lote de terreno que los poderdantes poseen en la LOTIZACION LA CUMBRE de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en fecha 23 de enero de 2.007, lote asignado con el número NUEVE de la Manzana P.-----

En el supuesto de precio aplazado poder establecer las garantías reales o personales que sean necesarias o convenientes y cancelarias en su momento, dando cartas de pago de la suma debida.-----

b) - Comprar por el precio confesado, de contado o aplazado, que estime por conveniente y con las condiciones o pactos que considere oportunas; permutar y por cualquier otro título oneroso adquirir bienes inmuebles a nombre de los poderdantes. -----

En el supuesto de precio aplazado poder establecer las garantías reales o personales que sean necesarias o convenientes y cancelarias en su momento, dando cartas de pago de la suma debida.-----

Notaría de Jesús Cembrano Zúñiga
 Notaría de Jesús Cembrano Zúñiga
 Notaría de Jesús Cembrano Zúñiga

c) - Comparecer ante el Registro correspondiente y Municipio, para inscribir a nombre de los poderdantes, la finca que en virtud del presente poder, el apoderado comprara a nombre de los poderdantes, procediendo a liquidar cualquier tipo de tributo y/o previo urbano que de tales actuaciones, pudieran derivar._____

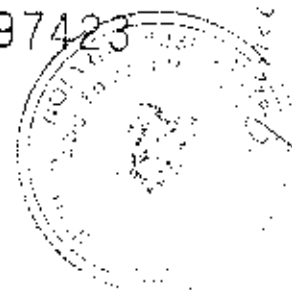
d)- Contratar suministros y comparecer ante sociedades y demás personas o entidades, públicas y/o privadas, en particular Compañías suministradores de agua, gas, electricidad, teléfono y otros servicios públicos, a nombre de los poderdantes._____

Y a los enunciados fines, otorgar y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios._____

Las facultades anteriormente citadas, lo serán también aunque se incida en la figura jurídica de la autocontratación, o existan conflictos de intereses._____

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- Advierto expresamente a los comparecientes que sus datos van a ser incorporados al fichero del Protocolo y documentación notarial y al fichero de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Monte Caudero



Administración y organización, así como del hecho de que, en su caso, tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones públicas que según una norma con rango de ley tengan derecho a ello. Hechas las advertencias de sus derechos al respecto.-----

TRATAMIENTO DE DATOS.- Los datos recabados formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1.999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría del Fedatario Público autorizante.-----

Notaria de Jesús Cebrado Llanusa
Notaria de Jesús Cebrado Llanusa
Sabadell

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Así lo dicen y otorgan.

Hago a los comparecientes las reservas y advertencias legales.

Les leo íntegramente este instrumento público después de advertidos del derecho que tienen de leerla por sí, del que no usan, y enterados de su contenido, la hallan conforme, se ratifican y firman conmigo, el Notario, que DOY FE de que el consentimiento de los otorgantes ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, y de todo su contenido, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, números BY4097248 y los dos anteriores.

Están las firmas de los señores comparecientes y la del Notario autorizante. Signado, rubricado y sellado.

Abg. Patricia Menduza Britones
Notaria Pública Segunda
Mante, Sonora



CONCUERDA fielmente con su matriz que forma parte de mi protocolo general corriente y donde queda anotada la expedición de esta COPIA, que libro para MARÍA MAGDALENA CHAVEZ QUIROZ, en cuatro folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, el presente, los tres posteriores en orden correlativo, en SABADELL, mi residencia, a cuatro de febrero de dos mil quince.- DOY FE.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Dña. Patricia Briones
 Notaria Publica en Sabadell

7/2014



CE0838827



El presente folio es el agregado al documento en que figura la firma de don Jesús Cembrano Zaldivar, Notario de Sabadell, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 148/2015, otorgado por doña María Magdalena Chavez Quiroz y otro, en el folio BY4097422.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Jesús Cembrano Zaldivar
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 04/02/2015
the / le

7. por Don Guzman Clavel Jordá, Censor Primera del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2015/004382
No / sous le no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10. Firma:
Signature:
Signature



Guzman Clavel Jordá, Censor
Primero



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NAJWsp-NFYG-DEHt-9AEF

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NAJWsp-NFYG-DEHt-9AEF

Cette Apostille atteste uniquement l'authenticité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document public a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

[Utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://register.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NAJWsp-NFYG-DEHt-9AEF

DOY FE: Que el documento que antecede en número de... es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación.

Monte, 22 de febrero de 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaria Pública Segunda

Monte - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ALONZO PONTE
MANUEL JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MARABÍ
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AURA CECILIA
MAJANO NAVARRETE

130677138-5

INSTRUCCIÓN PROFESIONISTA CON
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
ALONZO LORENZO BELISARIO
APellidos y Nombres de la Madre
PONTE CANTOS HILDA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

003

IDENTIFICACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 33 FEB 2014

003 - 0158

1306771385

NÚMERO DE CURRÍCULO

CECILLA

ALONZO PONTE MANUEL JACINTO

MARABÍ
PROVINCIA
PORTOVIEJO

CIRCONSCRIPCIÓN
ANDRÉS BALSAR

2

CANTÓN

PARRAQUÍ

2014

1) PRESIDENTE DE LA JUDICATURA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Monto... 20 mayo 2019.

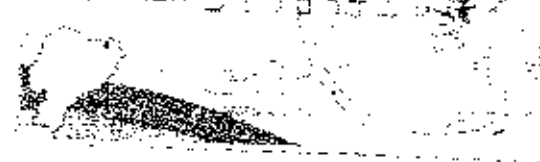
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
en Monto, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
en Monto, Ecuador

1008938826
 SANCAN SUAREZ HECTOR FERNANDO
 MANABÍ/PAJAN/PAJAN
 17/11/2011
 MANABÍ/PAJAN
 PAJAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 17/11/2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 026
 026 - 0199
 1308938826
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SANCAN SUAREZ HECTOR FERNANDO
 MANABÍ
 PROVINCIA
 PAJAN
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PAJAN
 PARROQUIA
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manabí...
 Abg. Patricia Metabza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manabí - Ecuador



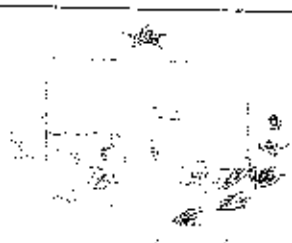
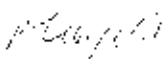
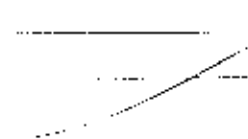
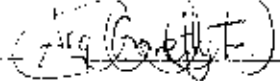
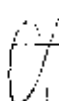
ESTAS 19 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTISIETE
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN DIECINUEVE FOJAS
UTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P01228 LA NOTARIA. -


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE ENTREGA		30/03/15			
RUBROS					
FIRMA DEL USUARIO					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FIRMA DEL TECNICO					
FIRMA DEL DIRECTOR					



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50327:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 19 de marzo de 2015*
Parroquia: *Tarquí*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód Catastral Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana P de la lotización La Cumbre, de la parroquia Tarquí del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente once metros y lindera con calle pública. Por atrás con once metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana. Por un costado veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. Por el otro costado, veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número ocho de la misma manzana. Con una superficie total de TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	325 02/02/2007	4.523

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa:

Inscrito el: *viernes, 02 de febrero de 2007*

Tomo: *1* Folio Inicial: *4.523* - Folio Final: *4.528*

Número de inscripción: *325* Número de Repertorio: *554*

Oficina donde se guarda el original: *Notaria Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 23 de enero de 2007*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

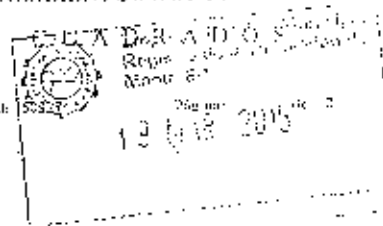
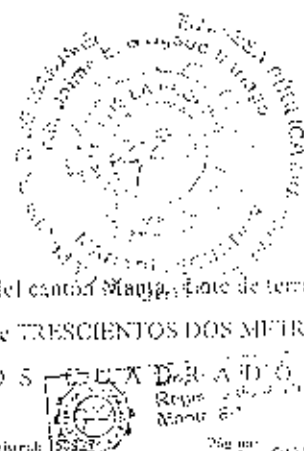
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización La Cumbre de la parroquia Tarquí del cantón Manta, lote de terreno signado con el Número: NUEVE de la Manzana "P". Con una superficie total de TRESCIENTOS DOS METROS

CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS

Certificado emitido por: *Notario*

Fecha Registro: *19/03/2015*



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	12-02128763	Chavez Quiroz Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01011274	Chavez Cedeño Washington Bonnerges	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000037838	Quiroz Flor	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:29:47 del jueves, 19 de marzo de 2015

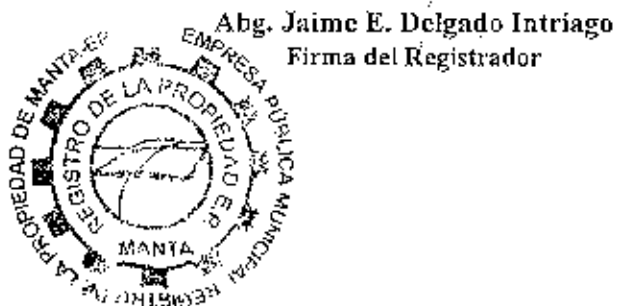
A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

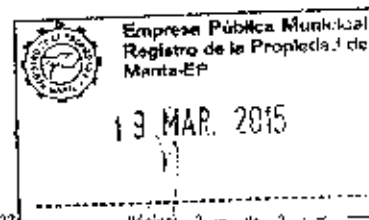


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Lami

Ficha Registral: 50327

Página 1 de 2